



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 221 - 2017
12 MAY 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, a través del artículo 136°, se establece el Régimen de Fedatarios, el cual estipula en el numeral 1° lo siguiente: "cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados", por un periodo de dos (02) años;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2016 de fecha 13 de enero de 2016, se modificó la designación de Fedatarios para el periodo 2015 – 2016, procediéndose a la designación de los servidores Segundo Francisco Muñoz Leiva y María Luisa Rodríguez Rodríguez;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 185-2017 de fecha 18 de abril de 2017, se dio por concluida la designación como Fedatario de SERPAR-LIMA, efectuada a la señora María Luisa Rodríguez Rodríguez; y se designó para el periodo 2017-2018 a la servidora Isabel Castillo Incio;

Que, a través del Memorando N° 466-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML, se dispuso por necesidad de servicio la rotación del trabajador Segundo Francisco Muñoz Leiva a la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca, razón por la cual resulta necesario dar por concluida su designación como Fedatario de SERPAR LIMA;

Que, en virtud a lo señalado la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 689-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML, es de opinión favorable para dar por concluida la designación efectuada al trabajador Segundo Francisco Muñoz Leiva, aunado a ello, propuso la designación de los servidores Flor de María Elizabeth Stapleton Valdivia, Patrocinio Marín Herrera y Juana Rosa Huancachoque Araoz, como fedatarios de la Institución;

De conformidad con las disposiciones legales precitadas y en virtud a lo descrito en la Ordenanza N° 1784-MML, que aprueba los Estatutos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de Segundo Francisco Muñoz Leiva - Técnico Administrativo del Parque Zonal Sinchi Roca, como Fedatario de SERPAR LIMA.



Municipalidad Metropolitana de Lima

"AÑO DEL BUEN SERVIDOR CIUDADANO"
Sub Gerencia de Recursos Humanos
23 MAY 2017
RECIBIDO
Firma:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
23 MAY 2017
RECIBIDO
Firma:

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Resolución de designación de Fedatario de SERPAR LIMA, respecto al trabajador Segundo Francisco Muñoz Leiva, se encuentra vigente hasta la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Fedatarios del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, para el periodo 2017-2018, a los siguientes servidores:

- Flor de María Elizabeth Stapleton Valdivia – Técnico Administrativo de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Patrocinio Marín Herrera – Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria.
- Juana Rosa Huancachoque Araoz – Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
23 MAYO 2017
RECIBIDO
Hora: 02:27 Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
23 MAYO 2017
Hora: Firma:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
23 MAYO 2017
HORA: POR: RECIBIDO

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

ROSA HUANCACHOQUE

MARIN HERRERA

SERVICIO DE PARQUE MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGB-221
Para Conocimiento y fines cumplir con
Transcribir 22 MAY 2017
N° de Fecha
Atentamente.

ELIZABETH STAPLETON
FRANCISCO MUÑOZ

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 MAYO 2017
RECIBIDO
Firma: Hora:

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

22-05-17

OCI
UI
GAF
GAJ
SGRH
GCTI

INFORME N° 186 -2017/SERPAR-LIMA/SG/SGD/MML

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

26 MAY 2017

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIA
Hora N° Exp.:

A : SR. DERLIZ GUZMÁN TEJADA.
Secretario General SERPAR-LIMA

Asunto : Informe de Devolución.

Referencia : Resolución de Secretaria General N° 221-2017
12.05.2017

Fecha : Lima, 26 de mayo de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de remitirle la copia certificada de la Resolución de Secretaria General N° 221-2017 de fecha 12 de mayo de 2017; así como del Informe de Devolución de fecha 23 de mayo del 2017; toda vez, que mediante informe N° 0023-2017/SERPAR LIMA/SG/SGD/UTD/MML de fecha 25 de mayo de 2017, el señor Fidel Bostillos Condori, que brinda el servicio de mensajería en esta unidad orgánica en atención a lo establecido en el literal g) del Artículo 14° de la Ordenanza N° 1955 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERPAR LIMA: "**Conducir, organizar y registrar (...) el servicio de mensajería y notificación**"; manifiesta que no fue posible realizar la entrega del acto administrativo en mención, ante la negativa de recepción por parte de la Sra. JUANA ROSA HUANCACHOQUE ARAOZ.

Atentamente,

Derliz Guzmán Tejada
SECRETARIO GENERAL
SERPAR-LIMA
GESTIÓN DOCUMENTARIA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Cc: RRHH.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SECRETARIA GENERAL
26 MAYO 2017
RECIBIDO
Hora: 10:37 Firma:

25 MAY 2017

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Hora N° Exp.

INFORME N° 0023- 2017/ SERPAR LIMA/SG/SGD/UTD/MML

A : MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria.

De : Sr. OSCAR CARBAJAL MARAVI
Jefe del Unidad de Trámite Documentario.

Asunto : Devolución de documentos

Referencia : Resolución de Secretaria General N° 221-2017

Fecha : Lima, 25 de mayo del 2017.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla y su vez hacer la devolución del documento de la referencia, para que sea remitido a la oficina correspondiente.

La acción se sustenta en que el personal encargado, el Sr. Fidel Bostillos Condori se apersono el día 23 de mayo del 2017 a las horas 9:50 am, a notificar la Resolución de Secretaria General N°221-2017, dirigido a la Sra. Juana Rosa Huancachoque Araoz y otros, en las oficinas de SERPAR LIMA dirección jirón Lampa N° 190 distrito de Cercado de Lima, no logrando entregar el mencionado documento, debido que la Sra. mencionada líneas arriba se negó a recepcionalo, manifestando no tener tiempo para ejercer el cargo que se asigna en dicho documento. Se adjunta copia del informe de devolución.

Es cuanto cumpla en informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



OSCAR A. CARBAJAL MARAVI
Jefe Unid. de Trámite Documentario
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Recibi
S.G. Gestión Documentaria
25/05/17 hora: 2:49 pm





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Resolución de designación de Fedatario de SERPAR LIMA, respecto al trabajador Segundo Francisco Muñoz Leiva, se encuentra vigente hasta la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Fedatarios del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el periodo 2017-2018, a los siguientes servidores:

- Flor de María Elizabeth Stapleton Valdivia – Técnico Administrativo de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Patrocinio Marín Herrera – Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria.
- Juana Rosa Huancachoque Araoz – Técnico Administrativo de la Sub Gerencia de Tesorería.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-221

A:

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con transcribir

N° de Fecha 2 MAY 2017

Atentamente.

Martha A. Uriarte Azabache
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
Unidad de Tramite Documentario

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

INFORME DE DEVOLUCION

FECHA 23/05/17
HORA 9:05

1. El documento no pudo ser entregado al consignado por:

- Dirección incompleta.
- No conocen al consignado
- Se negaron a recibir
- No tiene ningún relación con el consignado
- Funciona otra empresa
- No hubo nadie, se dejo aviso de visita
- Consignado ausente
- Dirección equivocada
- Local vacio
- Se mudo
- Otros la señora Rosa manifiesta Que no puede

Observaciones: asumir el cargo por razones
de carga laboral

2. Se procede a describir las características externas del inmueble:

de pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de Paredes _____

Suministro Eléctrico N° _____

[Firma]
Nombre y firma del notificador

V°B° Jefe de Unidad

DNI: 06.76.19.05